

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de propiedad sobre la licencia de auto-taxi número 5.960 del Ayuntamiento de Madrid, cuyo avalúo asciende a la suma de 8.500.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 8 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.424.

GETAFFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Hervás Esteban y doña Eugenia Collado Montiel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2377000018026700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana sesenta y cuatro. Vivienda cuarto, letra G, situado en la planta cuarta, con entrada por el portal número 5 de la calle de Maestro Turina,

integrante de la casa en Getafe, en la calle Maestro Turina, números 1, 3 y 5, con vuelta a la calle Maestro Bretón, 28, y carretera de Leganés. Linda: Al frente, con pasillo y vivienda letra F; por la izquierda, con escalera; por la derecha entrando, con la vivienda F, y por el fondo, con patio. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Ocupa una superficie de 59 metros 26 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 937, libro 142 de la sección segunda, folio 110, finca número 14.683, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Getafe, 23 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.435.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Piedra Blanca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3744000018034596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Registral número 26.820. Inscrita al tomo 721, libro 264 de Arona, folio 77.

Registral número 26.938. Inscrita al tomo 721, libro 264, folio 95.

Registral número 26.814. Inscrita al tomo 721, libro 264, folio 71.

Tipo de subasta:

El tipo de la finca número 26.820, es de quince millones trescientas mil (13.300.000) pesetas.

El tipo de la finca número 26.938, es de diecinueve millones seiscientos mil (19.600.000) pesetas.

El tipo de la finca número 26.814, es de trece millones cuatrocientas mil (13.400.000) pesetas.

Granadilla de Abona, 12 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.399.

HUELVA

Edicto

Doña María Luisa García Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Aragón Camacho y doña Mercedes Gallego Guerrero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922.0000.17.0032.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2001, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Sita en calle Ciudadela, portal 3, bajo B, de Huelva. Inscrita al tomo 1.541, libro 143, folio 104, finca número 45.278. Es privativa de la demandada.

Valoración: Cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Huelva, 18 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.326.

HUELVA

Edicto

Doña María Rosario Romero Candau, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, de Huelva,

Hago saber: En este Juzgado, con número de jurisdicción voluntaria (varios) 347/1998, se sigue procedimiento sobre pérdida de efectos al portador emitidos por la Junta de Andalucía, en concepto de fianza por la suma de 155.050 pesetas, iniciado por denuncia de doña Joaquina Toro Tirado, habiéndose acordado por auto de 5 de abril de 1999 publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

La denuncia es como sigue:

Doña Joaquina Toro Tirado, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 29.695.479-H, que el 1 de enero de 1997 suscribió contrato de arrendamiento para uso distinto de vivienda, ingresando en concepto de fianza, a través de la Cámara de la Propiedad, y para la Delegación de Hacienda de Huelva de la Junta de Andalucía, la cantidad de 155.050 pesetas. Como consecuencia de dicho pago la Junta de Andalucía emitió una serie de efectos al portador por importe de la cantidad consignada, número 30.5495/97, por la suma de 150.000 pesetas, número 242236, por 5.000 pesetas, y número 41551 por importe de 50 pesetas. Habiéndolos perdido, en fecha 20 de noviembre de 1998, la cantidad se encontraba depositada en concepto de fianza en la Tesorería de la Junta de Andalucía.

En Huelva a 22 de mayo de 2000.—La Secretaria.—5.451.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña María de los Ángeles Aragón Díez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 242/1990, se tramita ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro Vila Marqués, en los cuales, a instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha sacar a pública subasta el bien embargado a la demandada, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, 1.º, señalándose para la primera subasta el día 25 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 25 de junio de 2001, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 25 de julio de 2001, a las diez treinta horas, y sin sujeción

a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1650.000.017-0242-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la ejecutada caso de no ser hallada en el domicilio que consta en los autos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana registral número 1.123 del Registro de la Propiedad de Figueras: Casa compuesta de planta baja y dos pisos, destinada a restaurante conocida por «Hostal del Senglar», y terreno anexo de superficie en junto 9.102 metros cuadrados, radicada en el término municipal de Massanet de Cabrenys. Inscrita al tomo 2.548, libro 31, folio 95 de Massanet de Cabrenys, finca número 1.123, del Registro de la Propiedad de Figueras.

Tasada pericialmente en 56.811.894 (cincuenta y seis millones ochocientos once mil ochocientos noventa y cuatro) pesetas.

La Bisbal d'Empordà, 19 de enero de 2001.—La Secretaria.—5.331.

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier Bejarano Mendoza y doña Inés Muro López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2397, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en el término municipal de Leganés (Madrid), avenida de la Mancha, número 42, piso 1.º, letra D. Con superficie de 73 metros cuadrados construidos. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Tiene una cuota de participación respecto del total de gastos y elementos comunes del 2,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, en el tomo 1.117, libro 275, folio 53 y finca número 21.238.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Leganés a 22 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.436.

LUARCA-VALDÉS

Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Luarca-Valdés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263/2000, se sigue a instancia de doña María Mercedes Fernández Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Encarnación Fernández Núñez y don Francisco Fernández Núñez, naturales y vecinos de Cabanella-Navia, de 106 y 103 años de edad, quienes se ausentaron de su último domicilio en Cabanella-Navia, no teniendo de ellos noticias desde que emigraron a América, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Luarca-Valdés, 21 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—2.948. y 2.ª 9-2-2001